



San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de mayo de 2017.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

CPN. Juan Cruz Miranda

Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Ordenanza adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

Liliana Barrionuevo

Concejal F3P
Concejo Deliberante
San Fernando del Valle de Catamarca



Proyecto de Ordenanza

Autor: Liliana Barrionuevo

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ordenanza puesto a consideración de los Señores Concejales, tiene como finalidad que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaria de Obras Publicas y Planeamiento Urbano coloque reductores de velocidad en avenida Las Dalias intersección avenida Los Tilos del Barrio Los Ceibos.-

Los vecinos del Barrio Los Ceibos reclaman desde hace varios años que la Comuna coloque reductores de velocidad en diferentes puntos de dicha intersección, en razón del gran número de accidentes de tránsito que se producen diariamente.-

Por dichas arterias los automóviles y motocicletas circulan a gran velocidad lo que dificulta a los peatones cruzar de una acera a otra. Además en avenida Las Dalias converge una diagonal por la cual también circulan los vehículos rápidamente, lo que genera mayor riesgo para los vecinos que transitan por dicha zona.-

Por todo lo anteriormente expuesto, y entendiendo que el reclamo de los vecinos debe ser atendido, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL
VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º: Disponese que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaria de Obras Publicas y Planeamiento Urbano, coloque reductores de velocidad en diferentes tramos de avenida Las Dalias y avenida Los Tilos del Barrio Los Ceibos de esta ciudad.-

Artículo 2º: De Forma.-